

ag. aspra. Recordando como Acuerdo, que
 pueno testimonio de una Resolucion e informacion
 e continuacion del Expediente, se pase ala
 Real Caxa de Papeles para el q por Suplico
 deo evacuar con el referido Acuerdo
 Certifico que por un auto Ayuntamiento una Certificacion
 a D. N. S. D. Fraym. Jose de Borgia Secretario
 de Camara del Real Acuerdo de la Audiencia
 q Chancilleria de la Ciudad de Granada de
 fecha diez y nueve de Julio proximo pasado
 por la que consta que en el Expediente
 de Informe sobre la obsequio en la qual
 se pide para que se le despache titulo en
 el nombre de una Ciudad. se ha presentado p
 parte de una cierta instancia que inclu
 ge mandado por dho Superior Tribunal
 librar Despacho para la praxa en dho
 pedida por parte de una Ciudad. y que re
 munda sede cuenta de su endida Acuer
 da, que para volver aver dha Certifica
 cion se cite a Cavildo Extraordinario el
 dia que por el S. Governador detenga
 avien devolar

